

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

BOP-A-2024-4399

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Don Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 2024, el expediente de modificación de créditos nº 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el día 30 de octubre de 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Crédito Extraordinario: Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Otras Modificaciones	Crédito Extraordinario	Créditos Finales
Progr.	Ecca					
171	221.99	PARQUES Y JARDINES-OTROS SUMINISTROS	0	0	3.500,00	3.500,00
933	622.00	GESTIÓN DEL PATRIMONIO-INVER NUEVA ASOC FUNC - Canalón Edif Usos Múltiples Plaza Andalucía	0	0	2.100,00	2.100,00
TOTAL			0,00	0,00	5.600,00	5.600,00

Código Seguro de Verificación (CSV): 581B 20B2 1CD0 B24A 7B74 Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Otras Modificaciones	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Ecca					
163	227.00	LIMPIEZA VIARIA-LIMPIEZA Y ASEO	500,00	5.569,95	2.206,43	8.276,38
170	227.99	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	500,00	2.000,00	600,00	3.100,00
231	227.09	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0	3.000,00	320,00	3.320,00
231	227.98	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-INICIATIVAS MUNICIPALES	48.000,00	0	8.000,00	56.000,00
330	209.00	CÁNONES	3.200,00	0	3.000,00	6.200,00
330	226.09	CULTURA	3.000,00	0	6.950,60	9.950,60
338	203.00	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00	0	1.400,00	8.400,00
338	227.99	FESTEJOS POPULARES	19.200,00	96.194,30	5.037,28	120.431,58
340	226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00	0	6.000,00	9.000,00
342	227.99	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00	0	1.100,00	2.100,00
920	233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	3.000,00	0	950,00	3.950,00
TOTAL			88.400,00	106.764,25	35.564,31	230.728,56



Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica	Descripción	Euros
420.00	Participación en los Tributos del Estado	41.164,31
	TOTAL	41.164,31

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 31 de octubre de 2024.- El Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.

